ANALISIS DE SECTOR

TURISMO SAS; PROV 2, a QUALITY TRANSPORTES SAS; y PROV 3, a COOPTMOTILON LTDA. La indicación «p.» identifica la página física del respectivo PDF, independientemente de la numeración impresa en su membrete. Para las 65 rutas de tratamiento general se utiliza el promedio de las tres referencias, presentado al peso; la media exacta consta en la memoria de cálculo. La excepción de Bogotá de 26 a 40 pasajeros se identifica con asterisco y se explica inmediatamente después de la tabla.

PROV 1: DEL NORTE TRANSPORTE Y TURISMO SAS, NIT 901.171.800-7, cotización COT-0016-2026 del 24/09/2026, PDF «COTIZACION COT-0016-2026 IMRD LOS PATIOS.pdf», siete páginas físicas. PROV 2: QUALITY TRANSPORTES SAS, NIT 901.045.060-4, cotización del 24/09/2026, PDF «COT IMRD PATIOS.pdf», siete páginas físicas. PROV 3: COOPTMOTILON LTDA, NIT 800152028-1, cotización del 05/10/2026, PDF «IMRD PATIOS COOPMOTILON OCTUBRE.pdf», siete páginas físicas.

Tabla 3.

Cotizaciones y precios unitarios techo por ruta, capacidad y noche adicional

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DESDE 10 HASTA 15 PASAJEROS. LA RUTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE IDA Y VUELTA; PARA MÁXIMO 2 NOCHES Y 3 DÍAS.											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO RUTA			VALOR NOCHE ADICIONAL			VALOR UNITARIO TECHO RUTA	VALOR TECHO NOCHE ADICIONAL
				PROV 1	PROV 2	PROV 3	PROV 1	PROV 2	PROV 3		
1,1	ORIGEN: LOS PATIOS DESTINO: CASCO URBANO DE CUCUTA Y VILLA DEL ROSARIO	Servicio por ruta	1	$ 823.920	$ 808.920	$ 808.920	No se cotiza	No se cotiza	No se cotiza (p. 1)	$ 813.920	No se cotiza
1,2	ORIGEN: PATIOS DESTINO: PUERTO SANTANDER	Servicio por ruta	1	$ 1.170.600 (p. 1)	$ 1.155.600 (p. 1)	$ 1.155.600 (p. 1)	$ 450.000 (p. 1)	$ 450.000 (p. 1)	$ 450.000 (p. 1)	$ 1.160.600	$ 450.000
1,3	ORIGEN: PATIOS DESTINO: ZULIA	Servicio por ruta	1	$ 939.480 (p. 1)	$ 924.480 (p. 2)	$ 924.480 (p. 1)	$ 450.000 (p. 1)	$ 450.000 (p. 2)	$ 450.000 (p. 1)	$ 929.480	$ 450.000
1,4	ORIGEN: PATIOS DESTINO: SAN CAYETANO	Servicio por ruta	1	$ 999.400 (p. 1)	$ 984.400 (p. 2)	$ 984.400 (p. 1)	$ 550.000 (p. 1)	$ 550.000 (p. 2)	$ 550.000 (p. 1)	$ 989.400	$ 550.000
1,5	ORIGEN: PATIOS DESTINO: PAMPLONA	Servicio por ruta	1	$ 1.299.000 (p. 1)	$ 1.284.000 (p. 2)	$ 1.284.000 (p. 2)	$ 600.000 (p. 1)	$ 600.000 (p. 2)	$ 600.000 (p. 2)	$ 1.289.000	$ 600.000
1,6	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BUCARAMANGA	Servicio por ruta	1	$ 5.921.400 (p. 2)	$ 5.906.400 (p. 2)	$ 5.906.400 (p. 2)	$ 850.000 (p. 2)	$ 850.000 (p. 2)	$ 850.000 (p. 2)	$ 5.911.400	$ 850.000
1,7	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CHINACOTA	Servicio por ruta	1	$ 1.196.280 (p. 2)	$ 1.181.280 (p. 2)	$ 1.181.280 (p. 2)	$ 650.000 (p. 2)	$ 650.000 (p. 2)	$ 650.000 (p. 2)	$ 1.186.280	$ 650.000

ANALISIS DE SECTOR

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DESDE 10 HASTA 15 PASAJEROS. LA RUTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE IDA Y VUELTA, PARA MÁXIMO 2 NOCHES Y 3 DÍAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO RUTA			VALOR NOCHE ADICIONAL			VALOR UNITARIO TECHO RUTA	VALOR TECHO NOCHE ADICIONAL
				PROV 1	PROV 2	PROV 3	PROV 1	PROV 2	PROV 3		
1,8	ORIGEN: PATIOS DESTINO: SANTA MARTA	Servicio por ruta	1	$ 7.496.440 (p. 2)	$ 7.481.440 (p. 2)	$ 7.481.440 (p. 2)	$ 850.000 (p. 2)	$ 850.000 (p. 2)	$ 850.000 (p. 2)	$ 7.486.440	$ 850.000
1,9	ORIGEN: PATIOS DESTINO: DURANIA	Servicio por ruta	1	$ 999.400 (p. 2)	$ 984.400 (p. 2)	$ 984.400 (p. 2)	$ 650.000 (p. 2)	$ 650.000 (p. 2)	$ 650.000 (p. 2)	$ 989.400	$ 650.000
1,10	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BARRANQUILLA	Servicio por ruta	1	$ 8.480.840 (p. 2)	$ 8.465.840 (p. 2)	$ 8.465.840 (p. 2)	$ 850.000 (p. 2)	$ 850.000 (p. 2)	$ 850.000 (p. 2)	$ 8.470.840	$ 850.000
1,11	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CARTAGENA	Servicio por ruta	1	$ 9.662.120 (p. 2)	$ 9.647.120 (p. 2)	$ 9.647.120 (p. 2)	$ 850.000 (p. 2)	$ 850.000 (p. 2)	$ 850.000 (p. 2)	$ 9.652.120	$ 850.000
1,12	ORIGEN: PATIOS DESTINO: OCAÑA	Servicio por ruta	1	$ 5.921.400 (p. 2)	$ 5.906.400 (p. 2)	$ 5.906.400 (p. 2)	$ 500.000 (p. 2)	$ 500.000 (p. 2)	$ 500.000 (p. 2)	$ 5.911.400	$ 500.000
1,13	ORIGEN: PATIOS DESTINO: TUNJA	Servicio por ruta	1	$ 6.905.800 (p. 2)	$ 6.890.800 (p. 2)	$ 6.890.800 (p. 2)	$ 800.000 (p. 2)	$ 800.000 (p. 2)	$ 800.000 (p. 2)	$ 6.895.800	$ 800.000
1,14	ORIGEN: PATIOS DESTINO: MEDELLÍN	Servicio por ruta	1	$ 7.890.200 (p. 2)	$ 7.875.200 (p. 3)	$ 7.875.200 (p. 2)	$ 800.000 (p. 2)	$ 800.000 (p. 3)	$ 800.000 (p. 2)	$ 7.880.200	$ 800.000
1,15	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BOGOTÁ	Servicio por ruta	1	$ 6.905.800 (p. 2)	$ 6.890.800 (p. 3)	$ 6.890.800 (p. 2)	$ 900.000 (p. 2)	$ 900.000 (p. 3)	$ 900.000 (p. 2)	$ 6.895.800	$ 900.000
1,16	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CALI	Servicio por ruta	1	$ 9.859.000 (p. 2)	$ 9.844.000 (p. 3)	$ 9.844.000 (p. 2)	$ 950.000 (p. 2)	$ 950.000 (p. 3)	$ 950.000 (p. 2)	$ 9.849.000	$ 950.000
1,17	ORIGEN: PATIOS DESTINO: LA DON JUANA	Servicio por ruta	1	$ 999.400 (p. 2)	$ 984.400 (p. 3)	$ 984.400 (p. 3)	$ 450.000 (p. 2)	$ 450.000 (p. 3)	$ 450.000 (p. 3)	$ 989.400	$ 450.000
1,18	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BOCHALEMA	Servicio por ruta	1	$ 1.196.280 (p. 3)	$ 1.181.280 (p. 3)	$ 1.181.280 (p. 3)	$ 550.000 (p. 3)	$ 550.000 (p. 3)	$ 550.000 (p. 3)	$ 1.186.280	$ 550.000
1,19	ORIGEN: PATIOS DESTINO: ARMENIA	Servicio por ruta	1	$ 11.827.800 (p. 3)	$ 11.812.800 (p. 3)	$ 11.812.800 (p. 3)	$ 850.000 (p. 3)	$ 850.000 (p. 3)	$ 850.000 (p. 3)	$ 11.817.800	$ 850.000
1,20	ORIGEN: PATIOS DESTINO: TOLEDO	Servicio por ruta	1	$ 1.892.315 (p. 3)	$ 1.877.315 (p. 3)	$ 1.877.315 (p. 3)	$ 600.000 (p. 3)	$ 600.000 (p. 3)	$ 600.000 (p. 3)	$ 1.882.315	$ 600.000
1,21	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CHITAGA	Servicio por ruta	1	$ 1.892.315 (p. 3)	$ 1.877.315 (p. 3)	$ 1.877.315 (p. 3)	$ 600.000 (p. 3)	$ 600.000 (p. 3)	$ 600.000 (p. 3)	$ 1.882.315	$ 600.000

ANALISIS DE SECTOR

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DESDE 10 HASTA 15 PASAJEROS. LA RUTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE IDA Y VUELTA, PARA MÁXIMO 2 NOCHES Y 3 DÍAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO RUTA			VALOR NOCHE ADICIONAL			VALOR UNITARIO TECHO RUTA	VALOR TECHO NOCHE ADICIONAL
				PROV 1	PROV 2	PROV 3	PROV 1	PROV 2	PROV 3		
1,22	ORIGEN: PATIOS DESTINO: LOURDES	Servicio por ruta	1	$ 1.263.958 (p. 3)	$ 1.248.958 (p. 3)	$ 1.248.958 (p. 3)	$ 600.000 (p. 3)	$ 600.000 (p. 3)	$ 600.000 (p. 3)	$ 1.253.958	$ 600.000

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DESDE 16 HASTA 25 PASAJEROS. LA RUTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE IDA Y VUELTA, PARA MÁXIMO 2 NOCHES Y 3 DÍAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA			VALOR NOCHE ADICIONAL			VALOR UNITARIO TECHO RUTA	VALOR TECHO NOCHE ADICIONAL
				PROV 1	PROV 2	PROV 3	PROV 1	PROV 2	PROV 3		
1,1	ORIGEN: LOS PATIOS DESTINO: ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	Servicio por ruta	1	$ 942.480 (p. 3)	$ 924.480 (p. 4)	$ 924.480 (p. 3)	No se cotiza (p. 3)	No se cotiza (p. 4)	No se cotiza (p. 3)	$ 930.480	No se cotiza
1,2	ORIGEN: PATIOS DESTINO: PUERTO SANTANDER	Servicio por ruta	1	$ 1.404.720 (p. 3)	$ 1.386.720 (p. 4)	$ 1.386.720 (p. 3)	$ 500.000 (p. 3)	$ 500.000 (p. 4)	$ 500.000 (p. 3)	$ 1.392.720	$ 500.000
1,3	ORIGEN: PATIOS DESTINO: ZULIA	Servicio por ruta	1	$ 1.173.600 (p. 3)	$ 1.155.600 (p. 4)	$ 1.155.600 (p. 3)	$ 500.000 (p. 3)	$ 500.000 (p. 4)	$ 500.000 (p. 3)	$ 1.161.600	$ 500.000
1,4	ORIGEN: PATIOS DESTINO: SAN CAYETANO	Servicio por ruta	1	$ 1.199.280 (p. 3)	$ 1.181.280 (p. 4)	$ 1.181.280 (p. 4)	$ 550.000 (p. 3)	$ 550.000 (p. 4)	$ 550.000 (p. 4)	$ 1.187.280	$ 550.000
1,5	ORIGEN: PATIOS DESTINO: PAMPLONA	Servicio por ruta	1	$ 1.730.000 (p. 4)	$ 1.712.000 (p. 4)	$ 1.712.000 (p. 4)	$ 600.000 (p. 4)	$ 600.000 (p. 4)	$ 600.000 (p. 4)	$ 1.718.000	$ 600.000
1,6	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BUCARAMANGA	Servicio por ruta	1	$ 6.908.800 (p. 4)	$ 6.890.800 (p. 4)	$ 6.890.800 (p. 4)	$ 850.000 (p. 4)	$ 850.000 (p. 4)	$ 850.000 (p. 4)	$ 6.896.800	$ 850.000
1,7	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CHINACOTA	Servicio por ruta	1	$ 1.396.160 (p. 4)	$ 1.378.160 (p. 4)	$ 1.378.160 (p. 4)	$ 650.000 (p. 4)	$ 650.000 (p. 4)	$ 650.000 (p. 4)	$ 1.384.160	$ 650.000
1,8	ORIGEN: PATIOS DESTINO: SANTA MARTA	Servicio por ruta	1	$ 8.877.600 (p. 4)	$ 8.859.600 (p. 4)	$ 8.859.600 (p. 4)	$ 850.000 (p. 4)	$ 850.000 (p. 4)	$ 850.000 (p. 4)	$ 8.865.600	$ 850.000
1,9	ORIGEN: PATIOS DESTINO: DURANIA	Servicio por ruta	1	$ 1.396.160 (p. 4)	$ 1.378.160 (p. 4)	$ 1.378.160 (p. 4)	$ 650.000 (p. 4)	$ 650.000 (p. 4)	$ 650.000 (p. 4)	$ 1.384.160	$ 650.000
1,10	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BARRANQUILLA	Servicio por ruta	1	$ 9.862.000 (p. 4)	$ 9.844.000 (p. 4)	$ 9.844.000 (p. 4)	$ 850.000 (p. 4)	$ 850.000 (p. 4)	$ 850.000 (p. 4)	$ 9.850.000	$ 850.000
1,11	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CARTAGENA	Servicio por ruta	1	$ 10.846.400 (p. 4)	$ 10.828.400 (p. 5)	$ 10.828.400 (p. 4)	$ 850.000 (p. 4)	$ 850.000 (p. 5)	$ 850.000 (p. 4)	$ 10.834.400	$ 850.000
1,12	ORIGEN: PATIOS DESTINO: OCAÑA	Servicio por ruta	1	$ 6.908.800 (p. 4)	$ 6.890.800 (p. 5)	$ 6.890.800 (p. 4)	$ 500.000 (p. 4)	$ 500.000 (p. 5)	$ 500.000 (p. 4)	$ 6.896.800	$ 500.000
1,13	ORIGEN: PATIOS DESTINO: TUNJA	Servicio por ruta	1	$ 7.893.200 (p. 4)	$ 7.875.200 (p. 5)	$ 7.875.200 (p. 4)	$ 800.000 (p. 4)	$ 800.000 (p. 5)	$ 800.000 (p. 4)	$ 7.881.200	$ 800.000

ANALISIS DE SECTOR

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DESDE 16 HASTA 25 PASAJEROS. LA RUTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE IDA Y VUELTA, PARA MÁXIMO 2 NOCHES Y 3 DÍAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA			VALOR NOCHE ADICIONAL			VALOR UNITARIO TECHO RUTA	VALOR TECHO NOCHE ADICIONAL
				PROV 1	PROV 2	PROV 3	PROV 1	PROV 2	PROV 3		
1,14	ORIGEN: PATIOS DESTINO: MEDELLÍN	Servicio por ruta	1	$ 8.877.600 (p. 4)	$ 8.859.600 (p. 5)	$ 8.859.600 (p. 5)	$ 800.000 (p. 4)	$ 800.000 (p. 5)	$ 800.000 (p. 5)	$ 8.865.600	$ 800.000
1,15	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BOGOTÁ	Servicio por ruta	1	$ 7.893.200 (p. 4)	$ 7.875.200 (p. 5)	$ 7.875.200 (p. 5)	$ 1.000.000 (p. 4)	$ 1.000.000 (p. 5)	$ 1.000.000 (p. 5)	$ 7.881.200	$ 1.000.000
1,16	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CALI	Servicio por ruta	1	$ 11.830.800 (p. 4)	$ 11.812.800 (p. 5)	$ 11.812.800 (p. 5)	$ 1.000.000 (p. 4)	$ 1.000.000 (p. 5)	$ 1.000.000 (p. 5)	$ 11.818.800	$ 1.000.000
1,17	ORIGEN: PATIOS DESTINO: LA DON JUANA	Servicio por ruta	1	$ 1.199.280 (p. 5)	$ 1.181.280 (p. 5)	$ 1.181.280 (p. 5)	$ 450.000 (p. 5)	$ 450.000 (p. 5)	$ 450.000 (p. 5)	$ 1.187.280	$ 450.000
1,18	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BOCHALEMA	Servicio por ruta	1	$ 1.396.160 (p. 5)	$ 1.378.160 (p. 5)	$ 1.378.160 (p. 5)	$ 550.000 (p. 5)	$ 550.000 (p. 5)	$ 550.000 (p. 5)	$ 1.384.160	$ 550.000
1,19	ORIGEN: PATIOS DESTINO: ARMENIA	Servicio por ruta	1	$ 13.799.600 (p. 5)	$ 13.781.600 (p. 5)	$ 13.781.600 (p. 5)	$ 900.000 (p. 5)	$ 900.000 (p. 5)	$ 900.000 (p. 5)	$ 13.787.600	$ 900.000
1,20	ORIGEN: PATIOS DESTINO: TOLEDO	Servicio por ruta	1	$ 2.195.450 (p. 5)	$ 2.177.450 (p. 5)	$ 2.177.450 (p. 5)	$ 650.000 (p. 5)	$ 650.000 (p. 5)	$ 650.000 (p. 5)	$ 2.183.450	$ 650.000
1,21	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CHITAGA	Servicio por ruta	1	$ 2.195.450 (p. 5)	$ 2.177.450 (p. 5)	$ 2.177.450 (p. 5)	$ 650.000 (p. 5)	$ 650.000 (p. 5)	$ 650.000 (p. 5)	$ 2.183.450	$ 650.000
1,22	ORIGEN: PATIOS DESTINO: LOURDES	Servicio por ruta	1	$ 1.863.750 (p. 5)	$ 1.845.750 (p. 6)	$ 1.845.750 (p. 5)	$ 650.000 (p. 5)	$ 650.000 (p. 6)	$ 650.000 (p. 5)	$ 1.851.750	$ 650.000

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DESDE 26 HASTA 40 PASAJEROS. LA RUTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE IDA Y VUELTA, PARA MÁXIMO 2 NOCHES Y 3 DÍAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA			VALOR NOCHE ADICIONAL			VALOR UNITARIO TECHO RUTA	VALOR TECHO NOCHE ADICIONAL
				PROV 1	PROV 2	PROV 3	PROV 1	PROV 2	PROV 3		
1,1	ORIGEN: LOS PATIOS DESTINO: ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	Servicio por ruta	1	$ 1.172.600 (p. 5)	$ 1.155.600 (p. 6)	$ 1.155.600 (p. 6)	No se cotiza (p. 5)	No se cotiza (p. 6)	No se cotiza (p. 6)	$ 1.161.267	No se cotiza
1,2	ORIGEN: PATIOS DESTINO: PUERTO SANTANDER	Servicio por ruta	1	$ 1.634.840 (p. 5)	$ 1.617.840 (p. 6)	$ 1.617.840 (p. 6)	$ 500.000 (p. 5)	$ 500.000 (p. 6)	$ 500.000 (p. 6)	$ 1.623.507	$ 500.000
1,3	ORIGEN: PATIOS DESTINO: ZULIA	Servicio por ruta	1	$ 1.403.720 (p. 5)	$ 1.386.720 (p. 6)	$ 1.386.720 (p. 6)	$ 500.000 (p. 5)	$ 500.000 (p. 6)	$ 500.000 (p. 6)	$ 1.392.387	$ 500.000
1,4	ORIGEN: PATIOS DESTINO: SAN CAYETANO	Servicio por ruta	1	$ 1.395.160 (p. 5)	$ 1.378.160 (p. 6)	$ 1.378.160 (p. 6)	$ 550.000 (p. 5)	$ 550.000 (p. 6)	$ 550.000 (p. 6)	$ 1.383.827	$ 550.000
1,5	ORIGEN: PATIOS DESTINO: PAMPLONA	Servicio por ruta	1	$ 2.157.000 (p. 6)	$ 2.140.000 (p. 6)	$ 2.140.000 (p. 6)	$ 600.000 (p. 6)	$ 600.000 (p. 6)	$ 600.000 (p. 6)	$ 2.145.667	$ 600.000

ANALISIS DE SECTOR

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DESDE 26 HASTA 40 PASAJEROS. LA RUTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE IDA Y VUELTA, PARA MÁXIMO 2 NOCHES Y 3 DÍAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA			VALOR NOCHE ADICIONAL			VALOR UNITARIO TECHO RUTA	VALOR TECHO NOCHE ADICIONAL
				PROV 1	PROV 2	PROV 3	PROV 1	PROV 2	PROV 3		
1,6	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BUCARAMANGA	Servicio por ruta	1	$ 7.892.200 (p. 6)	$ 7.875.200 (p. 6)	$ 7.875.200 (p. 6)	$ 850.000 (p. 6)	$ 850.000 (p. 6)	$ 850.000 (p. 6)	$ 7.880.867	$ 850.000
1,7	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CHINACOTA	Servicio por ruta	1	$ 1.592.040 (p. 6)	$ 1.575.040 (p. 6)	$ 1.575.040 (p. 6)	$ 650.000 (p. 6)	$ 650.000 (p. 6)	$ 650.000 (p. 6)	$ 1.580.707	$ 650.000
1,8	ORIGEN: PATIOS DESTINO; SANTA MARTA	Servicio por ruta	1	$ 9.861.000 (p. 6)	$ 9.844.000 (p. 6)	$ 9.844.000 (p. 6)	$ 850.000 (p. 6)	$ 850.000 (p. 6)	$ 850.000 (p. 6)	$ 9.849.667	$ 850.000
1,9	ORIGEN: PATIOS DESTINO: DURANIA	Servicio por ruta	1	$ 1.592.040 (p. 6)	$ 1.575.040 (p. 6)	$ 1.575.040 (p. 6)	$ 650.000 (p. 6)	$ 650.000 (p. 6)	$ 650.000 (p. 6)	$ 1.580.707	$ 650.000
1,10	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BARRANQUILLA	Servicio por ruta	1	$ 10.845.400 (p. 6)	$ 10.828.400 (p. 6)	$ 10.828.400 (p. 6)	$ 850.000 (p. 6)	$ 850.000 (p. 6)	$ 850.000 (p. 6)	$ 10.834.067	$ 850.000
1,11	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CARTAGENA	Servicio por ruta	1	$ 11.829.800 (p. 6)	$ 11.812.800 (p. 6)	$ 11.812.800 (p. 6)	$ 850.000 (p. 6)	$ 850.000 (p. 6)	$ 850.000 (p. 6)	$ 11.818.467	$ 850.000
1,12	ORIGEN: PATIOS DESTINO: OCAÑA	Servicio por ruta	1	$ 7.892.200 (p. 6)	$ 7.875.200 (p. 7)	$ 7.875.200 (p. 6)	$ 500.000 (p. 6)	$ 500.000 (p. 7)	$ 500.000 (p. 6)	$ 7.880.867	$ 500.000
1,13	ORIGEN: PATIOS DESTINO: TUNJA	Servicio por ruta	1	$ 8.876.600 (p. 6)	$ 8.859.600 (p. 7)	$ 8.859.600 (p. 6)	$ 800.000 (p. 6)	$ 800.000 (p. 7)	$ 800.000 (p. 6)	$ 8.865.267	$ 800.000
1,14	ORIGEN: PATIOS DESTINO: MEDELLÍN	Servicio por ruta	1	$ 9.861.000 (p. 6)	$ 9.844.000 (p. 7)	$ 9.844.000 (p. 6)	$ 800.000 (p. 6)	$ 800.000 (p. 7)	$ 800.000 (p. 6)	$ 9.849.667	$ 800.000
1,15	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BOGOTÁ	Servicio por ruta	1	$ 902.960 (p. 6) *	$ 8.859.600 (p. 7)	$ 8.085.900 (p. 6)	$ 1.000.000 (p. 6)	$ 1.000.000 (p. 7)	$ 1.000.000 (p. 6)	$ 8.472.750 *	$ 1.000.000
1,16	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CALI	Servicio por ruta	1	$ 15.767.400 (p. 6)	$ 15.750.400 (p. 7)	$ 15.750.400 (p. 6)	$ 1.000.000 (p. 6)	$ 1.000.000 (p. 7)	$ 1.000.000 (p. 6)	$ 15.756.067	$ 1.000.000
1,17	ORIGEN: PATIOS DESTINO: LA DON JUANA	Servicio por ruta	1	$ 1.395.160 (p. 6)	$ 1.378.160 (p. 7)	$ 1.378.160 (p. 7)	$ 450.000 (p. 6)	$ 450.000 (p. 7)	$ 450.000 (p. 7)	$ 1.383.827	$ 450.000
1,18	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BOCHALEMA	Servicio por ruta	1	$ 1.592.040 (p. 6)	$ 1.575.040 (p. 7)	$ 1.575.040 (p. 7)	$ 550.000 (p. 6)	$ 550.000 (p. 7)	$ 550.000 (p. 7)	$ 1.580.707	$ 550.000
1,19	ORIGEN: PATIOS DESTINO: ARMENIA	Servicio por ruta	1	$ 15.767.400 (p. 6)	$ 15.750.400 (p. 7)	$ 15.750.400 (p. 7)	$ 900.000 (p. 6)	$ 900.000 (p. 7)	$ 900.000 (p. 7)	$ 15.756.067	$ 900.000
1,20	ORIGEN: PATIOS DESTINO: TOLEDO	Servicio por ruta	1	$ 2.488.700 (p. 6)	$ 2.471.700 (p. 7)	$ 2.471.700 (p. 7)	$ 650.000 (p. 6)	$ 650.000 (p. 7)	$ 650.000 (p. 7)	$ 2.477.367	$ 650.000
1,21	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CHITAGA	Servicio por ruta	1	$ 2.488.700 (p. 7)	$ 2.471.700 (p. 7)	$ 2.471.700 (p. 7)	$ 650.000 (p. 7)	$ 650.000 (p. 7)	$ 650.000 (p. 7)	$ 2.477.367	$ 650.000
1,22	ORIGEN: PATIOS DESTINO: LOURDES	Servicio por ruta	1	$ 2.170.375 (p. 7)	$ 2.153.375 (p. 7)	$ 2.153.375 (p. 7)	$ 650.000 (p. 7)	$ 650.000 (p. 7)	$ 650.000 (p. 7)	$ 2.159.042	$ 650.000

ANALISIS DE SECTOR

* NOTA SOBRE EL ÍTEM BOGOTÁ, CAPACIDAD DE 26 A 40 PASAJEROS: la cotización de DEL NORTE, registra $902.960; la de QUALITY, $8.859.600; y la de COOPTMOTILON, $8.085.900. Se identifica en el primer valor una diferencia sustancial de magnitud respecto de las otras dos referencias y una inconsistencia frente a su propia noche adicional, cotizada en $1.000.000. Por esta razón, exclusivamente para el precio de la ruta de este ítem se excluye del promedio el valor de DEL NORTE y se adopta el promedio de las dos referencias restantes, consideradas consistentes para el cálculo de este ítem: ($8.859.600 + $8.085.900) ÷ 2 = $8.472.750. La exclusión no modifica el importe del PDF, no supone otro precio pretendido por el cotizante y no se extiende a las demás 65 rutas. Tampoco se excluye la noche adicional de Bogotá: las tres cotizaciones registran $1.000.000 y su promedio se mantiene en $1.000.000.

El cálculo general utiliza la media aritmética simple separada por ruta y por noche adicional: promedio de ruta = (tarifa PROV 1 + tarifa PROV 2 + tarifa PROV 3) ÷ 3; promedio de noche = (noche PROV 1 + noche PROV 2 + noche PROV 3) ÷ 3, cuando las tres casillas contienen valor numérico. Los techos de las 65 rutas de tratamiento general se presentan al peso; las fracciones y decimales exactos constan en la memoria de cálculo. Para Bogotá de 26 a 40 pasajeros se aplica únicamente la excepción de ruta descrita en la nota precedente. Las 63 tarifas numéricas de noche adicional coinciden en las tres fuentes y su promedio corresponde al valor común. En los tres ítems urbanos se indica «No se cotiza», sin asignar cero ni calcular promedio con casillas vacías. La suma de tarifas se utiliza exclusivamente para la comparación económica en los términos previstos en los documentos del proceso; el presupuesto y los pagos se rigen por el sistema de precios unitarios a monto agotable.

Para la comparación económica de las ofertas, la Entidad calculará un indicador mediante la suma aritmética de los sesenta y seis (66) precios unitarios de ruta y los sesenta y tres (63) precios unitarios de noche adicional susceptibles de cotización, para un total de ciento veintinueve (129) precios. Las tres casillas de noche adicional de los recorridos urbanos se excluyen del cálculo, sin asignarles un valor de cero. El proponente diligenciará los precios unitarios requeridos y no deberá presentar una suma global. La Entidad verificará individualmente que cada precio unitario ofrecido no exceda el precio techo correspondiente y utilizará el indicador para ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a las demás reglas de evaluación previstas en los documentos del proceso.

El indicador de comparación no se confrontará con el presupuesto de $49.000.000 ni constituirá el valor total de la oferta o del contrato. Ese presupuesto corresponde a la bolsa máxima de recursos para la ejecución a precios unitarios y monto agotable. Los pagos se determinarán por los servicios autorizados, efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, aplicando los precios unitarios contractuales, dentro del plazo y del saldo disponible. La suma utilizada para ordenar las ofertas no implica el compromiso de ejecutar una unidad de cada ruta o noche adicional.

De acuerdo con la presentación de necesidad del 22 de septiembre de 2026, se ha previsto un tope de hasta CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000), incluidos los costos directos e indirectos y los tributos legalmente aplicables, bajo el sistema de precios unitarios a monto

agotable y con ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026. El presupuesto cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 09 000011 del 17 de septiembre de 2026, vigencia 2026, por $49.000.000, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.07, denominado «Servicios para la comunidad, sociales y personales - TASA-Desarrollar el programa de escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas tradicionales y no tradicionales». El certificado identifica la fuente 06-TASA AL DEPORTE, el Producto MGA 4301007 - SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS y el código BPIN 2024544050039. El monto constituye el límite presupuestal y no obliga a agotar los recursos si los servicios no son requeridos.

A lo descrito, es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, la Alcaldía de Los Patios hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

DESCUENTO	COMPRAVENTA	SERVICIOS	SUMINISTROS	OBRA
Estampilla Pro – HUEM	2%	2%	2%	2%
Estampillas Municipales	7%	7%	7%	7%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%
RETEICA	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%
Estampilla Para la Justicia Familiar	2%	2%	2%	2%
Retención en la Fuente	*Según tabla de retención en la fuente de la vigencia*			1%
RETEIVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA	15% Sobre el valor del IVA

1.3 DETALLES TÉCNICOS

1.3.1. Condiciones técnicas del objeto

LA ALCALDÍA DE LOS PATIOS POR MEDIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar.

ANALISIS DE SECTOR

Tabla 5.

Especificaciones técnicas de la necesidad

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DESDE 10 HASTA 15 PASAJEROS. LA RUTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE IDA Y VUELTA, PARA MÁXIMO 2 NOCHES Y 3 DÍAS.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANTIDAD
1,1	ORIGEN: LOS PATIOS DESTINO: CASCO URBANO DE CUCUTA Y VILLA DEL ROSARIO	Servicio por ruta	1
1,2	ORIGEN: PATIOS DESTINO: PUERTO SANTANDER	Servicio por ruta	1
1,3	ORIGEN: PATIOS DESTINO: ZULIA	Servicio por ruta	1
1,4	ORIGEN: PATIOS DESTINO: SAN CAYETANO	Servicio por ruta	1
1,5	ORIGEN: PATIOS DESTINO: PAMPLONA	Servicio por ruta	1
1,6	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BUCARAMANGA	Servicio por ruta	1
1,7	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CHINACOTA	Servicio por ruta	1
1,8	ORIGEN: PATIOS DESTINO: SANTA MARTA	Servicio por ruta	1
1,9	ORIGEN: PATIOS DESTINO: DURANIA	Servicio por ruta	1
1,10	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BARRANQUILLA	Servicio por ruta	1
1,11	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CARTAGENA	Servicio por ruta	1
1,12	ORIGEN: PATIOS DESTINO: OCAÑA	Servicio por ruta	1
1,13	ORIGEN: PATIOS DESTINO: TUNJA	Servicio por ruta	1
1,14	ORIGEN: PATIOS DESTINO: MEDELLÍN	Servicio por ruta	1
1,15	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BOGOTÁ	Servicio por ruta	1
1,16	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CALI	Servicio por ruta	1
1,17	ORIGEN: PATIOS DESTINO: LA DON JUANA	Servicio por ruta	1
1,18	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BOCHALEMA	Servicio por ruta	1
1,19	ORIGEN: PATIOS DESTINO: ARMENIA	Servicio por ruta	1

ANALISIS DE SECTOR

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DESDE 10 HASTA 15 PASAJEROS. LA RUTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE IDA Y VUELTA, PARA MÁXIMO 2 NOCHES Y 3 DÍAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANTIDAD
1,20	ORIGEN: PATIOS DESTINO: TOLEDO	Servicio por ruta	1
1,21	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CHITAGA	Servicio por ruta	1
1,22	ORIGEN: PATIOS DESTINO: LOURDES	Servicio por ruta	1

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DESDE 16 HASTA 25 PASAJEROS. LA RUTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE IDA Y VUELTA, PARA MÁXIMO 2 NOCHES Y 3 DÍAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANTIDAD
1,1	ORIGEN: LOS PATIOS DESTINO: ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	Servicio por ruta	1
1,2	ORIGEN: PATIOS DESTINO: PUERTO SANTANDER	Servicio por ruta	1
1,3	ORIGEN: PATIOS DESTINO: ZULIA	Servicio por ruta	1
1,4	ORIGEN: PATIOS DESTINO: SAN CAYETANO	Servicio por ruta	1
1,5	ORIGEN: PATIOS DESTINO: PAMPLONA	Servicio por ruta	1
1,6	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BUCARAMANGA	Servicio por ruta	1
1,7	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CHINACOTA	Servicio por ruta	1
1,8	ORIGEN: PATIOS DESTINO: SANTA MARTA	Servicio por ruta	1
1,9	ORIGEN: PATIOS DESTINO: DURANIA	Servicio por ruta	1
1,10	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BARRANQUILLA	Servicio por ruta	1
1,11	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CARTAGENA	Servicio por ruta	1
1,12	ORIGEN: PATIOS DESTINO: OCAÑA	Servicio por ruta	1
1,13	ORIGEN: PATIOS DESTINO: TUNJA	Servicio por ruta	1
1,14	ORIGEN: PATIOS DESTINO: MEDELLÍN	Servicio por ruta	1
1,15	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BOGOTÁ	Servicio por ruta	1

ANALISIS DE SECTOR

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DESDE 16 HASTA 25 PASAJEROS. LA RUTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE IDA Y VUELTA, PARA MÁXIMO 2 NOCHES Y 3 DÍAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANTIDAD
1,16	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CALI	Servicio por ruta	1
1,17	ORIGEN: PATIOS DESTINO: LA DON JUANA	Servicio por ruta	1
1,18	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BOCHALEMA	Servicio por ruta	1
1,19	ORIGEN: PATIOS DESTINO: ARMENIA	Servicio por ruta	1
1,20	ORIGEN: PATIOS DESTINO: TOLEDO	Servicio por ruta	1
1,21	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CHITAGA	Servicio por ruta	1
1,22	ORIGEN: PATIOS DESTINO: LOURDES	Servicio por ruta	1

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DESDE DE 26 HASTA 40 PASAJEROS. LA RUTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE IDA Y VUELTA, PARA MÁXIMO 2 NOCHES Y 3 DÍAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANTIDAD
1,1	ORIGEN: LOS PATIOS DESTINO: ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	Servicio por ruta	1
1,2	ORIGEN: PATIOS DESTINO: PUERTO SANTANDER	Servicio por ruta	1
1,3	ORIGEN: PATIOS DESTINO: ZULIA	Servicio por ruta	1
1,4	ORIGEN: PATIOS DESTINO: SAN CAYETANO	Servicio por ruta	1
1,5	ORIGEN: PATIOS DESTINO: PAMPLONA	Servicio por ruta	1
1,6	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BUCARAMANGA	Servicio por ruta	1
1,7	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CHINACOTA	Servicio por ruta	1
1,8	ORIGEN: PATIOS DESTINO: SANTA MARTA	Servicio por ruta	1
1,9	ORIGEN: PATIOS DESTINO: DURANIA	Servicio por ruta	1
1,10	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BARRANQUILLA	Servicio por ruta	1
1,11	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CARTAGENA	Servicio por ruta	1

ANALISIS DE SECTOR

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DESDE DE 26 HASTA 40 PASAJEROS. LA RUTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER DE IDA Y VUELTA, PARA MÁXIMO 2 NOCHES Y 3 DÍAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANTIDAD
1,12	ORIGEN: PATIOS DESTINO: OCAÑA	Servicio por ruta	1
1,13	ORIGEN: PATIOS DESTINO: TUNJA	Servicio por ruta	1
1,14	ORIGEN: PATIOS DESTINO: MEDELLÍN	Servicio por ruta	1
1,15	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BOGOTÁ	Servicio por ruta	1
1,16	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CALI	Servicio por ruta	1
1,17	ORIGEN: PATIOS DESTINO: LA DON JUANA	Servicio por ruta	1
1,18	ORIGEN: PATIOS DESTINO: BOCHALEMA	Servicio por ruta	1
1,19	ORIGEN: PATIOS DESTINO: ARMENIA	Servicio por ruta	1
1,20	ORIGEN: PATIOS DESTINO: TOLEDO	Servicio por ruta	1
1,21	ORIGEN: PATIOS DESTINO: CHITAGA	Servicio por ruta	1
1,22	ORIGEN: PATIOS DESTINO: LOURDES	Servicio por ruta	1

1.4 ÁMBITO REGULATORIO

1.4.1 Regulación del mercado del servicio

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado y regula la actividad de los proveedores y compradores del servicio de manera particular, los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales modificaciones, es el estatuto general de contratación que incluye en las normas que se desarrollan y se reglamentan, como:

- La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.
- La Ley del Deporte (181 del 18 de enero de 1995), mediante la cual se garantiza el acceso de ciudadanos al conocimiento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, establece la integración de actividades físicas, deportivas y recreativas.

ANALISIS DE SECTOR

- Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Ley 816 de 2003. Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Decreto 1538 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.
- La Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.
- Decreto 2473 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.
- Ley 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- El Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

En razón de lo anterior, el presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, al presente estudio previo y al pliego de condiciones que adopte la entidad; y la modalidad de selección es Mínima Cuantía.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

El IMRD utiliza el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente como referencia para relacionar la información de la oferta y de la demanda con la planeación de la adquisición. La Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 2 de 2025, incorpora el MAE 3.0 como instrumento de orientación. La aplicación al presente proceso se concentra en comprender el mercado de transporte especial, caracterizar la demanda pendiente de cobertura y formar referencias de precio que correspondan al alcance del servicio y al periodo durante el cual se prevé contratarlo.

El análisis comprende la identificación del servicio, la caracterización de los operadores que pueden prestarlo, los requerimientos institucionales y las referencias económicas por ruta y capacidad. Las publicaciones oficiales describen el contexto sectorial; la presentación de necesidad del 22 de septiembre de 2026 establece el alcance

ANALISIS DE SECTOR

institucional; y las cotizaciones aportan los valores comerciales del catálogo. Estas fuentes sustentan el estudio de la oferta y la demanda y permiten relacionar la estimación de precios con las condiciones de prestación del transporte.

2.1 ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de oferta se concentra en las empresas que pueden prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, dentro de las condiciones jurídicas y técnicas previstas en los documentos del proceso. La clasificación económica y la inscripción mercantil permiten identificar la actividad empresarial. La habilitación para la modalidad de transporte y la disponibilidad de los vehículos requeridos se acreditan con los soportes correspondientes de cada operador, conforme a las condiciones establecidas para la contratación.

El Ministerio de Transporte publica en su portal institucional el Listado de Empresas de Servicio Especial Activas con corte al 31 de agosto de 2026, publicado el 14 de septiembre de 2026. El listado se identifica como fuente oficial para la consulta de operadores de esta modalidad. La caracterización del servicio comprende también las capacidades vehiculares, las rutas atendidas y la disponibilidad para las fechas requeridas por el IMRD, aspectos que corresponden a la información específica de cada empresa y a los soportes previstos en los documentos del proceso.

La caracterización del mercado de Norte de Santander requiere delimitar las actividades, el periodo y la cobertura territorial de las fuentes. En las bases de contratación pública, un mismo código UNSPSC puede agrupar servicios de distinto alcance, modificaciones contractuales y registros con información diversa. Por ello, los datos de proveedores y contratos se analizan según el objeto y las condiciones del servicio. La identificación de la fuente, la fecha de consulta y los criterios de selección permite relacionar la información regional con las necesidades de transporte especial del Instituto.

La caracterización del proveedor para este proceso requiere examinar su posibilidad de atender el catálogo de rutas y capacidades durante el periodo previsto. Para ello, la información de mercado debe distinguir la condición de empresa, la modalidad de transporte y las condiciones bajo las cuales se propone prestar el servicio. El análisis económico permite relacionar esas variables con las referencias de precio y con la organización de los desplazamientos, sin anticipar el resultado de la evaluación que corresponda realizar a los interesados.

Referencia de oferta 1.
Fuente oficial de información sobre empresas de servicio especial
Ministerio de Transporte: Listado de Empresas de Servicio Especial Activas, corte del 31 de agosto de 2026, publicado el 14 de septiembre de 2026.
Fuente: Ministerio de Transporte, Documentos del Ministerio y Servicios y Consultas en Línea. Consulta del 12 de octubre de 2026.

ANALISIS DE SECTOR

La oferta relevante comprende operadores con domicilio en Los Patios, en otros municipios de Norte de Santander y en otras zonas del país, dentro de las condiciones del proceso. Para la prestación del servicio interesan tanto la ubicación del operador como los costos de desplazamiento del vehículo, los tiempos de respuesta y la capacidad de atender los recorridos programados. La caracterización de la oferta considera estos factores en relación con las rutas y capacidades requeridas por el Instituto durante el periodo de ejecución.

Los proveedores pueden contar con vehículos de distintas capacidades y organizar su disponibilidad de acuerdo con las fechas de los servicios. Las tres cotizaciones aportan las referencias comerciales del catálogo y sustentan los precios unitarios techo, con el tratamiento excepcional de la tarifa de Bogotá explicado en la nota posterior a la tabla. La disponibilidad de flota durante el plazo contractual y el cumplimiento de las condiciones habilitantes corresponden a la información y a los soportes previstos para cada interesado en los documentos del proceso.

La comparación comercial del presente proceso se sustenta en las cotizaciones de DEL NORTE, QUALITY y COOPTMOTILON. Cada referencia se identifica por proveedor, fecha y documento, y sus valores se organizan por ruta y capacidad del vehículo. La tabla distingue el precio del recorrido y la tarifa de noche adicional, de acuerdo con la permanencia prevista para el servicio. Esta organización permite examinar las tres referencias con el mismo catálogo y relacionar los importes cotizados con los precios unitarios techo del proceso.

El estudio económico considera las condiciones comerciales de las tres cotizaciones, las capacidades vehiculares y la permanencia prevista en el catálogo. Los precios unitarios de ruta y de noche adicional se analizan por separado, conforme a la metodología y al tratamiento excepcional de Bogotá expuestos después de la tabla comparativa. Para el IMRD, la modalidad de selección corresponde al análisis jurídico del presente expediente y al marco de contratación del Instituto. La comparación comercial sustenta la estimación de los precios del servicio dentro de esas condiciones.

Los estados financieros generales aportan información sobre la organización y la actividad económica de las empresas. La caracterización del mercado de transporte especial requiere, además, relacionar cada operador con los servicios ofrecidos y con la modalidad aplicable. Las fuentes empresariales y sectoriales se examinan atendiendo a su finalidad, de modo que la descripción de la oferta corresponda a las capacidades y condiciones de atención que demanda el catálogo del Instituto.

La caracterización de la oferta identifica una fuente oficial de operadores de transporte especial y dispone de tres cotizaciones para la comparación económica del catálogo. Las referencias comerciales sustentan los precios techo por ruta y capacidad, junto con los valores de noche adicional. La habilitación y la disponibilidad de los operadores se acreditan mediante los soportes y procedimientos previstos en los documentos contractuales. Estos elementos relacionan las condiciones del mercado con la prestación del servicio durante las fechas y por las capacidades que requiera el Instituto.

Referencia de oferta 2.

Elementos de la caracterización del mercado del proceso

La caracterización del mercado relaciona las fuentes de información, la identificación de los operadores, el alcance de los servicios cotizados y el análisis de los precios por ruta y capacidad.

Fuente: elaboración propia, con referencia a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

2.1. PROVEEDORES

La tabla 6 presenta las fuentes de información para caracterizar la oferta local y regional. Los registros empresariales describen la actividad económica y la organización de las empresas; las fuentes del Ministerio de Transporte permiten consultar los operadores de la modalidad; y las cotizaciones aportan los precios y las condiciones comerciales del servicio. El análisis de cada fuente atiende a su finalidad y relaciona la información disponible con las rutas, capacidades y periodos de atención requeridos por el Instituto.

Tabla 6.

Fuentes de información para caracterizar la oferta local y regional

Aspecto	Fuente de información	Alcance de la conclusión
Empresas activas de transporte especial	Listado publicado por el Ministerio de Transporte, con corte al 31/08/2026 y publicación del 14/09/2026.	Fuente oficial para la consulta de empresas de servicio especial. La disponibilidad para el IMRD corresponde a la información de cada operador.
Oferta local y regional	Registros empresariales y soportes individuales de los operadores de transporte especial.	La información empresarial describe la organización de los proveedores; la habilitación corresponde a los soportes de la modalidad de transporte.
Precios del nuevo proceso	Cotizaciones de DEL NORTE, QUALITY y COOPTMOTILON. Promedios por ítem y tratamiento excepcional de la tarifa de ruta a Bogotá para 26 a 40 pasajeros.	Precios techo de 66 rutas y 63 noches adicionales. Tres noches urbanas: No se cotiza.

Fuente: expediente institucional y portal oficial del Ministerio de Transporte, consulta del 12 de octubre de 2026.

La información empresarial debe examinarse de acuerdo con la finalidad de cada fuente. La ubicación del domicilio, la antigüedad, el tamaño y la forma jurídica describen aspectos de la organización, pero no permiten concluir por sí solos que un proveedor dispone de los vehículos necesarios o puede atender determinadas fechas. La caracterización de la oferta debe relacionar esa información con el servicio efectivamente propuesto y con los soportes pertinentes. Esta diferenciación facilita que las conclusiones económicas correspondan al mercado que realmente puede responder a la necesidad institucional.

ANALISIS DE SECTOR

La tabla 7 desarrolla una matriz de variables para contrastar la información de potenciales proveedores. Su finalidad es organizar el análisis de la capacidad de respuesta del mercado y de la comparabilidad económica de las cotizaciones, teniendo en cuenta la cobertura, las capacidades vehiculares, la permanencia y la vigencia de las referencias. Las variables se emplean como elementos de caracterización y deberán interpretarse en relación con el objeto y las condiciones previstas en los documentos del proceso.

Tabla 7.

Variables para contrastar la información del mercado y la comparabilidad económica

Variable	Información que aporta al análisis	Aplicación al servicio requerido
Identidad del operador	Relaciona la información comercial con la persona que formula la cotización.	Identificación de la empresa que presenta los precios y las condiciones comerciales.
Modalidad de transporte	Permite centrar el análisis en transporte especial de pasajeros.	Habilitación correspondiente al servicio de transporte especial.
Cobertura de rutas	Permite determinar si las referencias comprenden el catálogo solicitado.	Correspondencia entre las rutas cotizadas y los destinos del catálogo.
Capacidades vehiculares	Permite comparar cada cotización dentro de su categoría.	Comparación de precios dentro del mismo rango de capacidad.
Permanencia y alcance	Permite identificar qué costos se incluyen en el servicio.	Las referencias se contrastan con las condiciones previstas para el servicio.
Fecha y vigencia de la información	Permite apreciar la oportunidad de la referencia económica.	Fecha de expedición y vigencia comercial de la cotización.
Costos incluidos	Ayuda a distinguir propuestas con alcances económicos comparables.	Componentes económicos expresamente incluidos por el proveedor.
Disponibilidad informada	Permite valorar la correspondencia con la programación institucional.	Disponibilidad de vehículos para las fechas y capacidades requeridas.
Trazabilidad de la consulta	Vincula cada dato con su fuente y fecha.	Identificación del documento del que proviene cada dato.

Fuente: elaboración propia, con base en las variables del servicio y las fuentes de información del proceso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El análisis de demanda se fundamenta en la presentación de necesidad del 22 de septiembre de 2026 y en el objeto del proceso MC-IMRD-013-2026. La contratación permitirá disponer del servicio de

ANALISIS DE SECTOR

transporte terrestre automotor especial de pasajeros para el desarrollo de los programas, actividades y eventos deportivos, recreativos e institucionales del IMRD durante el periodo restante de la vigencia. La demanda se delimita mediante el catálogo de rutas y capacidades, la programación de los desplazamientos y las condiciones de ejecución a precios unitarios y monto agotable, hasta el plazo y por el valor máximo previstos.

3.1. NECESIDAD INSTITUCIONAL Y ALCANCE DE LA DEMANDA

La presentación de necesidad del 22 de septiembre de 2026 identifica el transporte como un componente operativo para facilitar el desplazamiento oportuno y seguro de los participantes en los programas y actividades a cargo del Instituto. El servicio requerido comprende los traslados asociados a actividades deportivas, recreativas e institucionales que deban atenderse durante el periodo restante de 2026. Para su prestación, el proceso contempla las rutas del catálogo técnico y las categorías de vehículos con capacidad de 10 a 15, de 16 a 25 y de 26 a 40 pasajeros, según las condiciones allí establecidas.

La frecuencia, el destino y la capacidad de los vehículos dependerán de la programación institucional y de las condiciones de cada desplazamiento. El catálogo permite identificar los servicios que podrán solicitarse, sin que su inclusión determine una cantidad fija de viajes ni la obligación de utilizar todas las rutas. La supervisión deberá relacionar las órdenes de servicio con la ruta, la capacidad, la prestación efectivamente realizada y el valor que corresponda reconocer. Como medida de control de la ejecución, la verificación de los soportes de cobro permitirá prevenir el reconocimiento o pago repetido de un mismo servicio.

Delimitación de los servicios de transporte durante el periodo restante de 2026

La tabla 8 reúne los elementos que delimitan la demanda del proceso: la necesidad institucional, el objeto del servicio, el catálogo de rutas y capacidades, el periodo de ejecución y el respaldo presupuestal. Su lectura permite relacionar la programación de los desplazamientos con el sistema de precios unitarios a monto agotable. El valor máximo previsto no se presenta como una cantidad de servicios ya comprometidos; la utilización del presupuesto dependerá de las autorizaciones y de las prestaciones efectivamente realizadas, conforme a las condiciones técnicas y económicas del contrato.

Tabla 8.

Elementos de la necesidad y del alcance del proceso MC-IMRD-013-2026

Elemento del proceso	Dato o condición aplicable	Fuente y alcance
Necesidad institucional	Servicio de transporte para apoyar los programas, actividades y eventos deportivos, recreativos e institucionales del IMRD.	Presentación de necesidad del 22/09/2026 y objeto del proceso.
Periodo de atención	Requerimientos de movilización del periodo restante de la vigencia 2026.	Presentación de necesidad del 22/09/2026. No se fija una cantidad de desplazamientos.
Proceso de contratación	MC-IMRD-013-2026.	Identificación del proceso en el análisis del sector, estudio previo e invitación pública.
Límite presupuestal	Hasta $49.000.000.	El monto corresponde al límite de ejecución económica del proceso.
Respaldo presupuestal	CDP No. 09 000011 del 17/09/2026, por $49.000.000.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2026.
Sistema de ejecución	Precios unitarios a monto agotable.	El consumo depende de los servicios autorizados y efectivamente prestados.
Plazo de ejecución	Hasta el 31/12/2026.	Plazo previsto en los documentos del proceso.
Programación del proceso	Publicación prevista para el 13/10/2026.	El cronograma aplicable será el publicado en SECOP II.
Capacidades del catálogo	De 10 a 15, de 16 a 25 y de 26 a 40 pasajeros.	Rangos de capacidad de las tablas de rutas del proceso.
Catálogo de rutas	Veintidós rutas por cada una de las tres capacidades: 66 combinaciones.	Una unidad por ítem organiza el catálogo y no predetermina la cantidad que será consumida.
Alcance del recorrido	Ida y vuelta, para máximo dos noches y tres días, conforme a las especificaciones de cada servicio.	Condiciones del catálogo técnico. Las noches adicionales se sujetan a las condiciones técnicas y económicas del proceso.
Programación de servicios	La frecuencia, el destino y la capacidad se definirán según las necesidades institucionales.	Presentación de necesidad del 22/09/2026. La programación determinará la fecha, el destino y la capacidad requerida.
Reconocimiento económico	Servicios previamente autorizados, efectivamente prestados y recibidos a satisfacción.	Aplicación de los precios unitarios contractuales y de las condiciones de pago previstas.

ANALISIS DE SECTOR

Elemento del proceso	Dato o condición aplicable	Fuente y alcance
Seguimiento a la ejecución	Control de servicios ordenados, rutas, capacidades, valores ejecutados y saldo disponible.	Presentación de necesidad del 22/09/2026 y condiciones de supervisión del proceso.
Control de los soportes de cobro	Verificar la correspondencia entre autorización, servicio prestado y valor facturado.	Medida de seguimiento para prevenir reconocimientos o pagos repetidos de un mismo servicio.

Fuente: presentación de necesidad del IMRD del 22 de septiembre de 2026; catálogo técnico y condiciones del proceso MC-IMRD-013-2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 09 000011 del 17 de septiembre de 2026. La tabla relaciona elementos de planeación y seguimiento del proceso y no establece cantidades adicionales de servicios.

4. ANALISIS DE RIESGOS

Los riesgos que puede tener la planeación y ejecución del contrato objeto de la presente contratación pueden ser:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo (clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgos), se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

ANALISIS DE SECTOR

IMPACTO DEL RIESGO						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por cierto (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por cierto (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

ANALISIS DE SECTOR

VALORACIÓN DEL RIESGO

Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave Imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por cierto (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por cierto (30%)

Categoría	Valoración	Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

ANALISIS DE SECTOR

CATEGORIA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

ANALISIS DEL RIESGO Y TRATAMIENTO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Incumplimiento del objeto contractual	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo.	3	3	6	Riesgo Medio	Contratista	Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales, y requerimientos	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Entidad	Desde la suscripción del acta de inicio hasta la Liquidación del Contrato.	Inicio y duración del contrato	Seguimiento permanente por parte del contratista y comunicación oportuna a la entidad.	Única

ANALISIS DE SECTOR

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala prestación del servicio o mala calidad de los bienes suministrados	Suspensión de la entrega de bienes a causa de afectación de los beneficiarios de los bienes.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento frecuente por parte del supervisor o interventor a la aplicación de lineamientos técnicos establecidos.	4	3	7	Riesgo Alto	Si	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del supervisor a la aplicación efectiva de lineamientos técnicos.	Única
3	General	Externo	Ejecución	Sociales - políticos	Situación imprevisible de nueva pandemia y/o mutación del covid-19	Declaratorias de emergencia sanitarias, que afecta la forma de entregar los bienes	4	3	7	Riesgo Alto	Contratista – entidad	La entidad comunicará al operador las nuevas directrices establecidas por los gobiernos nacional departamental y municipal.	3	3	6	Riesgo alto	Si	Contratista -entidad	Ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría – reuniones con los operadores	Cuando se presente la situación

ANALISIS DE SECTOR

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	GENERAL	Externo	EJECUCION	Operacional	Falta de entrega de información para la liquidación del contrato	Retraso en la liquidación del contrato	2	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Determinación de un plazo prudente para la entrega de la información	1	1	2	Riesgo bajo	Poco probable	Encargado de definir los estudios previos	Elaboración estudios previos	Publicación de pliegos definitivos en los cuales ya se ha definido un plazo adecuado	Verificación adecuada de la planificación del estudio previo	Única
5	GENERAL	Externo	EJECUCION	Operacional	Incumplimiento en las normas de seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial que podrán ocasionar acciones legales, accidentes de trabajo y hasta pérdidas humanas	Imposición de multas	2	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Cumplimiento estricto de las normas laborales, de seguridad social, salud ocupacional frente al personal que ocupe el contratista para el desarrollo del contrato; Vinculación a ARP,	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor	Anterior a la elaboración del acta de inicio	A la finalización del contrato	Supervisión	Cuando se presente la situación.

ANALISIS DE SECTOR

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	General	Interno	EJECUCION	Operacional	Incumplimiento por parte de la Entidad Estatales en los pagos al proveedor.	Retraso en la liquidación de liquidación del contrato	2	2	3	Riesgo Bajo	Entidad	Determinación de un plazo prudente para el pago	1	1	2	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor	Elaboración estudios previos	Publicación de pliegos definitivos en los cuales ya se ha definido un plazo adecuado	Verificación adecuada de la planificación del estudio previo	Única

MECANISMOS DE COBERTURA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la modalidad de contratación de este proceso, se ha determinado que el contratista debe asumir los riesgos expuesto anteriormente a través de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y cuyas pólizas estén aprobadas por la superintendencia financiera, en donde figure como beneficiario la Alcaldía de Los Patios se aclara que en el texto de la póliza deberá incluirse la entidad con su respectivo NIT (900323339-2).

El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la Entidad, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

ANALISIS DE SECTOR

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato.	Igual a la duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su suscripción.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del Valor del Contrato	Igual a la duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su suscripción.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Por un valor equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del Valor del Contrato.	Igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de su suscripción.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Doscientos (200) SMMLV.	Igual al periodo de ejecución del contrato.

En todo caso, corresponderá a la Entidad, realizar todos los actos de verificación, estudio, seguimiento, ejecución, aprobación y custodia, así como todos los demás actos que sean necesarios para la efectividad de estas.

La Alcaldía de Los Patios por medio del IMRD realizará la revisión y verificación de la suficiencia de las garantías y de los amparos en concordancia con lo establecido en la ley y en el Decreto 1082 de 2015.

Nota: La garantía única debe ser suscrita y cargada por el contratista en la plataforma SECOP II, y debe ser aprobada por la Entidad como requisito para la ejecución del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.

5. CONCLUSIÓN

La necesidad institucional comprende la movilización pendiente de cobertura durante el periodo restante de 2026, con ejecución prevista hasta el 31 de diciembre de 2026 y un tope de hasta $49.000.000 con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 09 000011 del 17 de septiembre de 2026. La programación institucional determinará las rutas y capacidades requeridas; la utilización de los servicios y del presupuesto dependerá de los desplazamientos autorizados y efectivamente prestados.

En consecuencia, el estudio del sector constituye un soporte para la planeación del proceso MC-IMRD-013-2026, orientado a atender los desplazamientos pendientes de cobertura durante el periodo restante de 2026. El análisis económico se sustenta en cotizaciones identificadas, valores unitarios techo y una metodología que diferencia el tratamiento general de la excepción expresamente justificada. La programación de los servicios deberá guardar correspondencia con la

necesidad institucional, el CDP y las condiciones técnicas del presente proceso. La ejecución por monto agotable exige relacionar los servicios autorizados y efectivamente prestados con las tarifas contractuales y el saldo disponible, dentro de las condiciones previstas para el proceso. Para la comparación de ofertas, la Entidad sumará los 66 precios de ruta y los 63 de noche adicional aplicables, verificará cada uno frente a su techo y ordenará las ofertas por el indicador resultante, sin compararlo con la bolsa presupuestal de $49.000.000.

6. BIBLIOGRAFIA

- Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 2, 15 de agosto de 2025. https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector
- DANE. Boletín técnico PIB segundo trimestre de 2026, publicado el 18 de agosto de 2026, especialmente tabla 7. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf
- DANE. Boletín técnico IPC septiembre de 2026, publicado el 7 de octubre de 2026. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf
- DANE. Resolución 0992 del 6 de agosto de 2026, adopción y transición de la CIIU Revisión 5 A.C. https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/res-0992-06ago2026.pdf
- DANE. CIIU Revisión 5 Adaptada para Colombia, clase 4923, páginas 483 y 484; referencia histórica clase 4921. Rev. 4, https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_5_AC.pdf
- Colombia Compra Eficiente. Clasificador de Bienes y Servicios, referencia sectorial UNSPSC 78111800. https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/glosario/clasificador-de-bienes-y-servicios
- Ministerio de Transporte. Documentos del Ministerio: Listado de Empresas Servicio Especial Activas con corte al 31 de agosto de 2026, publicado el 14 de septiembre de 2026. https://mintransporte.gov.co/documentos.php?id=3
- IMRD de Los Patios. Presentación de necesidad para contratar, 22 de septiembre de 2026, documento de soporte de la necesidad institucional. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 09 000011 del 17 de septiembre de 2026, vigencia 2026, por $49.000.000. Corte de consulta de fuentes públicas: 12 de octubre de 2026.
- DEL NORTE TRANSPORTE Y TURISMO SAS. Cotización COT-0016-2026 del 2026-09-24. PDF COTIZACION COT-0016-2026 IMRD LOS PATIOS.pdf, páginas físicas 1 a 7. Proceso de consulta SIP-IMRD-015-2026 en SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=162719056&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10908431&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.10908431
- QUALITY TRANSPORTES SAS. Cotización del 2026-09-24. PDF COT IMRD PATIOS.pdf, páginas físicas 1 a 7. Proceso de consulta SIP-IMRD-015-2026 en SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ReplyAnalysisEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.RANL.9762922

ANALISIS DE SECTOR

- COOPTMOTILON LTDA. Cotización del 2026-10-05. PDF IMRD PATIOS COOPMOTILON OCTUBRE.pdf, páginas físicas 1 a 7. Documento incorporado al expediente del proceso.

MALDONADO

SEBASTIÁN CAMILO MALDONADO VELANDIA
Director

Proyectó Aspectos legales: Juan Sebastián Rincón Olivares Estructurador Jurídico	Proyectó Aspectos Técnicos: Vanessa Carolina Hilarraza Mansillaeno Cargo: Profesional Universitario	Aprobó: Sebastián Camilo Maldonado Velandia Cargo: Director
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		